



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 229-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de octubre de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre de 2023, con el voto en mayoría de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Convenio N° 046-2021-Gobierno Regional de Huancavelica, de cooperación interinstitucional para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay

Que, mediante Oficio N° 1045-2023-MPAL-ALC, de fecha 26 de setiembre de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes, solicita el cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 229-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de octubre de 2023.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER el cumplimiento y ejecución del Convenio N° 046-2021-Gobierno Regional de Huancavelica, de cooperación interinstitucional para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Angaraes, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del terminal terrestre de la ciudad de Lircay del distrito de Lircay.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la ejecución de los dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

